



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057777/2010 por el cual la SECRETARIA DE GRADUADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el reglamento de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Resolución 306-HCD-2009, aprobada por Resolución 728-HCS-2009;

Que por Resolución 947-T-2009 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que en el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación, de esta manera, se posibilita que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Que por Resolución N° 68-HCD-2010 se designo al Sr. Francisco Mario ROSATI como Becario de la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales y el mismo a fs. 08 presenta su renuncia:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de Programas Especiales a fs. 10

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Francisco Mario ROSATI (D.N.I: 32.520.245) como BECARIO de la SECRETARÍA DE GRADUADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES, partir del 30 de Noviembre de 2010.

Art. 2º.- Designar al Sr. Santiago SALAMANDRI (DNI.: 33.414.224), estudiante de la carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN como BECARIO de la SECRETARÍA DE GRADUADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES, a partir de la fecha de aprobación y por el término de doce meses.

Art. 3º.- Designar al Secretario de Graduados y Relaciones Institucionales, Ing. Guillermo RAPALO (DNI.: 17.383.703) como Director de Beca.

Art. 4º.- El gasto ocasionado de esta designación será afrontados con fondos pertenecientes a la partida PROMEI II A-2- Sistema de Contacto y Seguimiento de Graduados.

Art. 5º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese a la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAYELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 71 -HCD.-2011.-

mdp	REVISADO
UN.C. FACULTAD DE C.E.F.	ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina